



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 OCT. 2014

Decreto Exento N° 5325 /
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 5113 de fecha 03 de Octubre del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio a Don (ña) **Marcelo Espinoza Saavedra Rut N° 12.814.337-8** Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario Memo N° 1316.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Marcelo Espinoza Saavedra Rut N° 12.814.337-8.**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Octubre del 2014 al 31 de Octubre del 2014, tendrá el siguiente Beneficio que a continuación se menciona:

- Tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS

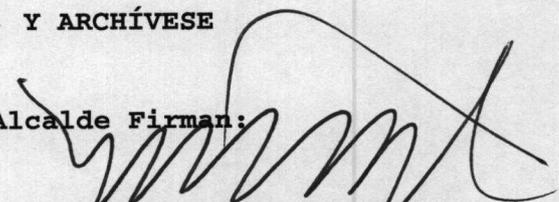
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARÍN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- HARM/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-